ACTA DE APERTURA N° 139

1. Datos del Acta:

ID	403769				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LICITACIÓN CON ID 399449 PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO-PLURIANUAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio del Interior / Policia Nacional				
FECHA DE APERTURA	8-Noviembre-2021	**HORA APERTURA**	10:02	**HORA FIN**	11:02
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Rocio Noemi Zarate López				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	SUBCOMISARIO IGNACIA BRITEZ				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80102486-2**	**MEDHECO S.R.L.**	**zulma.martinez@medheco.com**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

ROCIO NOEMI ZARATE LOPEZ
Oficial Ayudante INT.
Dpto. UOC

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MEDHECO S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 147.900.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
MEDHECO S.R.L.	1668628	NO

Observaciones de oferentes

4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:02 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ROCIO NOEMI ZARATE LOPEZ
Oficial Ayudante INT.
Dpto. UOC

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

DECLARACIÓN JURADA

Nosotros, Comisario General Inspector MYRIAM BAZAN PEREIRA con Cédula de Identidad Civil N° 456.860, como Directora General de la Dirección General de Sanidad Policial y Comisario Principal MCP MARCIAL TORRES RUIZ DIAZ con Cédula de Civil N° 1.864.433, Tesorero de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial, solicitamos bajo nuestra responsabilidad la Apertura de Ofertas de la ***Contratación Directa N° 34/2021 Adquisición de Placas Radiográficas declarados desiertos en la Licitación con ID 399449 para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero-Plurianual ID N° 403769,*** y *Declaro Bajo Fe de Juramento,* conforme a la Resolución DNCP N° 483/2021 lo siguiente;

Que, la Adquisición de Placas Radiográficas para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, objeto del llamado de referencia son insumos que tienen una alta rotación en el servicio de imágenes del hospital, por lo que resulta muy necesaria que sea llevado a cabo la apertura de ofertas para cubrir las necesidades del hospital.

Es por ello, que postergar la apertura de la oferta y posterior adjudicación traería consigo daños y perjuicios a los beneficiarios del servicio de salud, teniendo en cuenta que la falta del bien sería de riesgo vital para la vida de las personas, esto justifica la excepción a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021, fundada en el Art 4°, inc. *"**b.** Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado".*

MARCIAL TORRES RUIZ DIAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador Act. 07

MYRIAM BAZAN PEREIRA
Comisario General Inspector.
Directora Int. - Dirección Gral. Sanidad.

COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
MESA DE ENTRADA N° 2455
RECEPCIONADO POR: César Villalba
Oficial Ayudante Int.
FIRMA: FECHA 01/10/21 HORA: 0657